



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 99, fecha: martes, 24 de Mayo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

DECRETO DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA EL EXPEDIENTE DE CONSULTA PREVIA PARA REALIZAR ACTUACIONES URBANIZADORAS EN SUELO RÚSTICO DE RESERVA DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE VILLANUEVA DE LA TORRE (GUADALAJARA) PARA EL DESARROLLO DEL NUEVO SECTOR INDUSTRIAL SI-03

1627

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento expediente de consulta previa para realizar actuaciones urbanizadoras en suelo rústico de reserva, de conformidad con el artículo 36.4 del Reglamento de Suelo Rústico, aprobado por Decreto 242/2004, de 27 de julio, se convoca, por plazo de veinte días, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Asimismo, estará a disposición en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://villanuevadelatorre.sedelectronica.es/info.0>



En Villanueva de la Torre, a 19 de mayo de 2022. La Alcaldesa, Sonsoles Rico
Ordóñez